

Totana

11382 Licitación de la obra: «Glorieta Plaza Cruz de la Misión».**1.º Entidad adjudicadora:**

Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf. 968/418151

2.º Objeto del contrato:

La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación urgente, mediante concurso, del contrato de ejecución de la Obra Glorieta Plaza Cruz de la Misión.

3.º Plazo de ejecución:

Tres meses

4.º Presupuesto de licitación:

85.762,03 euros a la baja, IVA incluido

5.º Garantías:

Provisional 1.715,24 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.º Examen del expediente, obtención de documentación e información:

En el Negociado de Contratación (área de Intervención).

7.º Clasificación del contratista:

Grupo G, subgrupo 4 y 5, Categoría C.

8.º Presentación de ofertas:

En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil (Horario de Registro General de 9 a 13,30 h. en agosto, a partir de septiembre horario conforme al Pliego).

9.º Apertura de plicas:

A las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pospondrá al inmediato hábil siguiente.

10.º Gastos por cuenta del contratista:

Los señalados en la Cláusula 4 del Pliego

Totana, 8 de agosto de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

Totana

11383 Licitación de la obra: «Urbanización de la U.E. n.º 2 «La Yesera».**1.º Entidad adjudicadora:**

Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf. 968/418151

2.º Objeto del contrato:

La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación urgente, mediante concurso, del contrato de ejecución de la obra Urbanización de la U. E. n.º 2 «La Yesera».

3.º Plazo de ejecución:

12 meses

4.º Presupuesto de licitación:

291.010,00 euros a la baja, IVA incluido

5.º Garantías:

Provisional 5.820,2 euros. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.º Examen del expediente, obtención de documentación e información:

En el Negociado de Contratación (área de Intervención).

7.º Clasificación del contratista:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría C

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría C.

8.º Presentación de ofertas:

En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil. (Horario de Registro General de 9 a 13,30 h. en agosto, a partir de septiembre horario conforme a los pliegos).

9.º Apertura de plicas:

A las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pospondrá al inmediato hábil siguiente.

10.º Gastos por cuenta del contratista:

Los señalados en la Cláusula 4 del Pliego.

Totana, 8 de agosto de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

Totana

11386 Convenio Urbanístico en paraje «El Campico».

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca del paraje «El Campico», entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y D. José Andreo González, doña Amparo Abellaneda Hernández y doña Carmen Ballester Ortega, el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 8 de mayo de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Totana

11387 Convenio Urbanístico en Dip. Paretón, paraje Lomas de la Cruz.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. Paretón, paraje Lomas de la Cruz entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y D. Agustín Sánchez Cánovas, el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 8 de mayo de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

Totana

11388 Convenio Urbanístico en paraje La Charca.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2006, (modificado en sesión de fecha 30 de mayo de 2006) aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en el paraje La Charca entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y Promociones Martínez Azor, S.L., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 15 de junio de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

Totana

11389 Convenio Urbanístico en paraje de Las Merinas.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en el paraje de Las Merinas entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y D. Andrés Muñoz Martínez, el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 8 de mayo de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Totana

11390 Convenio Urbanístico en paraje La Charca.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2006, (corrección de errores Junta de Gobierno Local 11 de abril de 2006), aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en el paraje La Charca entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y Visanfer, S.A., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 8 de mayo de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

Totana

11391 Convenio Urbanístico en paraje Las Cabezuelas.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. Lebor, paraje Las Cabezuelas entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y doña María Fernández García y D. Juan José Jiménez Fernández, el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 8 de mayo de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—

Totana

11392 Convenio Urbanístico en paraje Las Cabezuelas.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. Lebor, paraje Las